

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al perjudicado **Enrique Albaladejo Martínez**, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de junio próximo, a las 11,15 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay, 1, para la celebración del juicio de faltas número 54 de 1985, que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier a 12 de abril de 1985.—La secretaria sustituta.

* Número 2304

**PRIMERA INSTANCIA
NUM. CATORCE DE MADRID**

EDICTO

El Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 765 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra la entidad Guirao Hermanos, S. A., en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la anterior, de las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de mayo próximo y hora de las 11 de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

2.ª El tipo de subasta es el que se reseña al final del presente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100

de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

5.ª Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

PRIMER LOTE:

— Dos naves en construcción en el pago Cañada de la Horta y Ermita, con fachada en línea de ochenta y cuatro metros a la calle Travesía de Carmen Camacho y fachada también a calle innominada, perpendicular a dicha Travesía, en línea de cincuenta metros cuadrados. Tiene figura irregular y ocupa una superficie de tres mil quinientos metros cuadrados. Linda: por la Travesía de Carmen Camacho, que es viento Oeste; a la derecha o Sur, con resto de la finca matriz de Guirao Hermanos, S. A.; a la izquierda, que es Norte, con calle innominada de nueva apertura; al fondo, que es Saliente, con otra finca de Guirao Hermanos, S. A., y frente su situación. Inscrita al tomo 665, folio 42, finca número 19.185 del Registro de la Propiedad de Cieza.

SEGUNDO LOTE:

— En este término municipal, partido de la Cabaña de la Horta, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, con dieciséis olivos, de cabida una tahúlla, cuatro ochavas y cuatro brazas, igual a dieciséis áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y seis decímetros cuadrados, cuyo trozo por su linde Sur, tiene una senda paha hacendados y todo él linda: Saliente, Antonio Torres Zambrano; Sur, camino de Madrid y Guirao Hermanos; Oeste, Aurelio Castaño, y Norte, Juan Marín. Inscrita al tomo 55, libro 14, folio

237, finca número 1.106, 3.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

TERCER LOTE:

— En este término municipal, pago Cabaña de la Horta y de la Ermita, un trozo de tierra riego de motor propio y de la Balsa de los Olmos y Palomares, de cabida catorce áreas, ochenta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: Saliente, don Aurelio Castaño Jiménez y don Juan Marín Martínez, senda por medio; Mediodía, don Aurelio Castaño, senda por medio y acequia de Los Charcos; Poniente, acequia de Los Charcos, y Norte, acequia de Los Charcos y don Juan Marín Martínez, senda por medio. Inscrita al tomo 226, libro 47, folio 212, finca número 5.990, 5.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

CUARTO LOTE:

— En este término municipal, pago de la Cabaña de la Horta y de la Ermita, un trozo de tierra de cabida tres áreas, veinticuatro centiáreas, cuatro decímetros y noventa y un centímetros que quedan de resto de un trozo de tierra riego de motor propio y de la balsa de Los Olmos y Palomares, dentro del que existe una casa-cortijo. Linda: derecha entrando, que es el Norte, con Juan Marín Martínez; izquierda, que es Sur, con Guirao Hermanos, S. A.; fondo, que es Oeste, con la acequia de Los Charcos, y frente, que es Este, calle Travesía de doña Carmen Camacho. La anterior finca es el resto de otra mayor que tenía de cabida treinta y ocho áreas, veinticuatro centiáreas, cuatro decímetros y noventa y un centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 316, libro 63, folio 237, finca número 7.549, 2.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

QUINTO LOTE:

— En la Huerta de Cieza y pago de la Cabaña de la Horta, un trozo de tierra riego, de cabida aproximada tres áreas y setenta centiáreas, equivalentes a dos ochavas y veintituna brazas, que linda: por Saliente y Mediodía, finca de la que se segregó; Poniente y Norte, tierras de la sociedad compradora Guirao Hermanos, S. A. Inscrita al tomo 613, libro 187, folio 133, finca número 16.859, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Cieza.

— Una fábrica de conservas vegetales, situada en la Avda. de Cajal, de la ciudad de Cieza, marcada con los números 67, 69, 71 y 73, que ocupa una superficie de seis mil doscientos metros cuadrados, y linda: por su frente, con la expresada Avenida, teniendo fachada a ella de cincuenta metros, por la derecha, con tierras de doña Asunción Giménez y don Rafael Montiel, hoy Guirao Hermanos, S. A., brazal regador por medio; izquierda, casas números 63 y 65 de la misma avenida, de don José Pérez Gómez, hoy Guirao Hermanos, S. A., y por la espalda, con el camino viejo de la Ermita y casas de Hermenegildo y Diego García. Se compone de varias dependencias. Inscrita al tomo 81, libro 20, folio 3, finca número 1.648, duplicado, del Registro de la Propiedad de Cieza.

SEPTIMO LOTE:

— En esta ciudad y su avenida de Cajal, una casa marcada con el número sesenta y cinco, que mide de frente, doce metros y ocupa en su figura irregular una superficie de ciento treinta y nueve metros, ochenta y seis decímetros cuadrados; linda: derecha entrando, casa número sesenta y siete de don José Pérez Gómez, y resto de la que ésta se segregó; izquierda, la casa número sesenta y tres del señor Pérez Gómez, y espalda, patio o dependencia del almacén número sesenta y tres y el expresado resto que se reservó don José Pérez Gómez. Inscrita al tomo 347, libro 70, folio 157, finca número 243 del Registro de la Propiedad de Cieza.

Tipo de subasta primer lote: 12.750.000 pesetas.

Tipo de subasta segundo lote: 3.187.500 pesetas.

Tipo de subasta tercer lote: 1.275.000 pesetas.

Tipo de subasta cuarto lote: 1.275.000 pesetas.

Tipo de subasta quinto lote: 1.275.000 pesetas.

Tipo de subasta sexto lote: 30.600.000 pesetas.

Tipo de subasta séptimo lote: 637.500 pesetas.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El magistrado-juez de Primera Instancia.—El secretario.

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE MADRID

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco de Crédito Agrícola, S. A., representado por el procurador señor Pérez-Mulet, contra don Francisco Javier Celdrán y doña Rita María Kull Habián, señalados con el número 889-G de 1982, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, lo siguiente:

— La solana de una hacienda llamada «Sierras de Carrascos», sita en la sierra del mismo nombre, término municipal de Alhama de Murcia, ocupada en parte por espartales, atochares y demás, monte bajo, con alguna porción plantada de olivos, higueras, pinos y otros árboles, existiendo también algunos pozos, una casa de cuarenta vigadas, tejada con teja del país, con patio y puerta de parador, y dentro del patio una cuadra con pajera y dos pequeñas habitaciones, de cuarenta y dos vigadas, destinada a morada de los guardas de la sierra; otra casa separada de la anterior por el patio, de treinta y dos vigadas, tejada, en análogas condiciones a la anterior, con su patio, y dentro de él una cuadra que se encuentra sin cubierta, y una habitación de ocho vigadas. Ambas casas forman un solo edificio que mide setecientos noventa metros cuadrados; un almacén de fábrica de mampostería, tejado con teja ordinaria del país, destinada a guardar las cosechas de esparto, que mide una longitud de cuarenta y un metros, ochenta centímetros por diez metros, quince centímetros de longitud y un aljibe de fábrica mampostería, destinado a recoger las aguas para el servicio de la casa. La total superficie de la finca es de doscientos setenta y siete hectáreas, noventa y siete áreas, treinta y cinco centiáreas. Linda: Norte, con don Francisco Poña, finca de Camaraca y don José Virgili; Sur, López Ferrer y don Riviano y don

Angel Conesa Saura; Oeste, con don Angel Guirao, don José Virgili, la Rambla del Infierno y don José Nieto González, don Emilio Restoy y don Pedro Pilonos, finca del Tío de la Pipa, finca El Carril, Rambla y camino, y por el Este, finca del señor Ros, Francisco Jorale y finca El Carril. Internamente linda, en parte, con la finca El Carril.

Título: Determinación de resto de finca, en escritura ante el notario de La Unión, don Miguel Cuevas, en El Porche, el 16 de diciembre de 1974.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el tomo 792 del archivo, libro 240 de Alhama, folio 243 vuelto, finca 15.012, inscripción 12.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de once millones de pesetas.

Comprende también la subasta con cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, las nuevas construcciones de edificios y cualquier otra clase que se lleven a cabo sobre la finca, a los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 7 de junio del corriente año, a las 11 horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de valoración rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-